

ACTA DE INSPECCIÓN

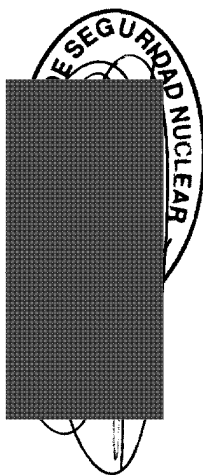
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día nueve de junio de dos mil diez, en las dependencias de la **CLINICA CENTRO TORREVIEJA, S.L.**, ubicada en la calle [REDACTED] de Torrevieja, Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos-X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] gerente de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 13 de enero de 2005 por parte del Servicio Territorial de Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 03/IRX/0842.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

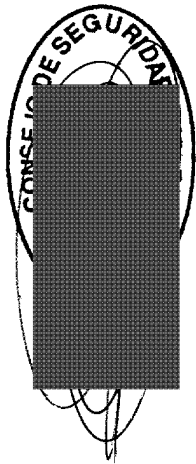
- La instalación disponía de cinco equipos de radiodiagnóstico médico, ubicados en cuatro salas y cuyas actividades eran radiodiagnóstico general, mamografía, ortopantomografía y radiografía dental intraoral, ubicados en el primer piso del edificio (equipo de RG) y en el tercer piso los demás equipos. _____

SALA 1:

- Dicha sala disponía de un Equipo de radiografía general convencional de la firma  modelo  n/s C19380, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 320 mA, que alimentaba a un tubo de la firma  modelo  n/s 4D329, con filtración total de 2'5 mmAl. _____
- El equipo disponía de mesa de la marca  rodable con bucky, realizando los disparos hacia el suelo. _____
- La sala se encontraba emplomada y limitaba en sus laterales con pasillo clínica, almacén, sala de revelado, escalera, hueco del ascensor y calle. _____

- El acceso a la sala se realizaba mediante puerta emplomada señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación y cartel de aviso a embarazadas y disponía de sistema de corte de irradiación del equipo por apertura de la puerta. _____
- El puesto de control se encontraba ubicado en un laberinto interior de la sala con cristal plomado para la visualización del paciente. _____

SALA 2:

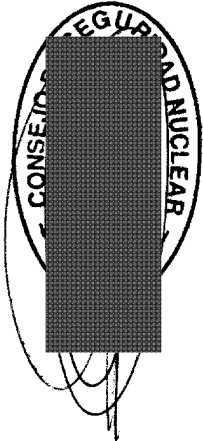


- Dicha sala disponía de dos equipos en su interior:
 - o Equipo de mamografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 6477, con condiciones máximas de funcionamiento de 35 kVp y 450 mA, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 12268-U5, con filtración total de 0'5 mmAl. _____
 - o Equipo de ortopantomografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 72537, con condiciones máximas de funcionamiento de 85 kVp y 16 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma, n/s 2402, con filtración total de 2'0 mmAl. _____
- La sala se encontraba emplomada y limitaba en sus laterales con pasillo de la clínica, sala de estética y escaleras. _____
- El acceso a la sala se realizaba mediante puerta emplomada señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación y cartel de aviso a embarazadas. _____
- El puesto de control del equipo de ortopantomografía se encontraba en el exterior de la sala, realizando los disparos mediante un pulsador ubicado junto a la puerta de acceso, disponiendo la puerta de cristal plomado para la visualización del paciente. _____

- El puesto de control del equipo de mamografía se encontraba junto al equipo, separado mediante una mampara blindada. _____

SALA 3:

- Equipo de radiografía dental intraoral de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s [REDACTED] con condiciones de funcionamiento de 70Kvp y 8mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma y n/s 906038, con filtración total de 2 mmAl. _____
- El equipo estaba ubicado en una sala de la clínica señalizada como Zona Vigilada según norma UNE 73.302 junto a la puerta de acceso, disponiendo de puerta de puerta y paredes convencionales. _____
- La sala colindaba lateralmente con sala de espera, recepción, sala 4 y calle. ____
- El equipo se accionaba desde el puesto de control ubicado en la recepción de la clínica, mediante un pulsador de disparo. _____



SALA 4:

- Equipo de radiografía dental intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s [REDACTED] con condiciones de funcionamiento de 70Kvp y 8mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma y n/s 312227, con filtración total de 2 mmAl. _____
- El equipo estaba ubicado en una sala de la clínica señalizada como Zona Vigilada según norma UNE 73.302 junto a la puerta de acceso, disponiendo de puerta de puerta y paredes convencionales. _____
- La sala colindaba lateralmente con sala de espera, recepción, sala 4 y calle y vivienda contigua. _____
- El equipo se accionaba desde el puesto de control ubicado en la recepción de la clínica, mediante un pulsador de disparo. _____

- Disponían de prendas de protección. _____
- Disponían de medios de extinción incendios en las inmediaciones de las salas. ____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de radiación medidos por la UTPR en el última verificación de niveles de radiación, realizada con fecha 7 de abril de 2009 eran inferiores a los valores límite anuales, tanto para el personal profesionalmente expuesto como para el público, según el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Según se manifiesta y se recoge en el informe anual de la instalación, se dispone de tres acreditaciones para dirigir y una acreditación para operar. _____
- El control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto ser realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por el [REDACTED] cuyas lecturas disponibles hasta diciembre de 2009 no reflejaban incidencias significativas en sus resultados. _____
- El personal de la instalación se efectuaba los reconocimientos médicos en el [REDACTED] _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

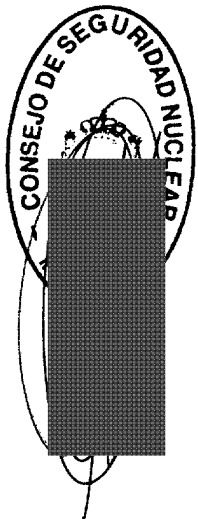
- Estaba disponible el registro fecha 13 de enero de 2005 por parte del Servicio Territorial de Energía donde se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 03/IRX/0842.
- Estaba disponible la documentación presentada por la instalación para su inscripción en el registro. _____

- Disponían del último certificado de verificación de la instalación, firmado por la [REDACTED] con fecha 1 de junio de 2004 y realizado para la inscripción de la instalación en el registro. _____
- La instalación había modificado la titularidad de la misma, siendo en el momento de la inspección el titular [REDACTED] _____
- Los equipos disponían de declaración de conformidad del marcado CE. _____
- No disponían de Programa de Protección Radiológica en el momento de la inspección. _____
- El último informe de control de calidad de los equipos y verificación radiológica de la instalación se realizó por parte de la UTPR [REDACTED] con fecha 7 de abril de 2009, donde se certificaba el correcto funcionamiento de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Estaban disponibles los certificados de conformidad de los equipos para el registro, anexo II, de acuerdo con el artículo 12 b) del RD 1085/2009, firmado por las empresas de venta y asistencia técnica. _____
- Estaba disponible el certificado del servicio de protección del [REDACTED] según el RD 1085/2009 firmado con fecha 18 de enero de 2010 y donde se refleja una carga de trabajo semanal promedio de los equipos de 300mA·min/semana a 90Kv y 115mA·min/semana a 60Kv. _____

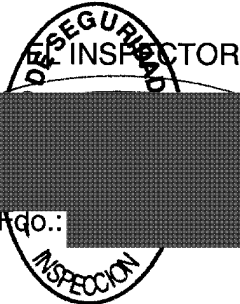
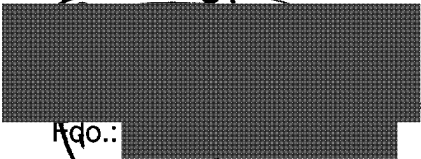
CINCO. DESVIACIONES.

- No disponían de cambio de titularidad, de acuerdo con el artículo 14 del RD 1089/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____

- No se realizaba vigilancia dosimétrica al personal profesionalmente expuesto (equipos dentales intraorales) de acuerdo con el artículo 19, punto 3 del RD 1089/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- No se disponía en el momento de la inspección de acreditación del personal profesionalmente expuesto, de acuerdo con los artículos 22 y 23 del RD 1089/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciséis de junio de dos mil diez.



Rdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **CLINICA CENTRO TORREVIEJA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.